

SANTA CRUZ, 09 de Noviembre del 2.023

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 2842 de fecha 10.10.2023, modifica subrogancias.
3. Memorandum N° 599 de fecha 08.06.2023, de la Encargada Oficina de Apoyo a la Infancia solicitando la compra de juegos infantiles.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.169.
5. Bases Administrativas.
6. Especificaciones Técnicas.
7. Decreto Exento N° 4.304 de fecha 04.10.2023 que llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación de fecha 09.11.2023.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la compra de juegos infantiles para la oficina de apoyo a la infancia.
2. El oferente COMERCIAL RENNER LIMITADA, quedan Fuera de Bases por la no presentación de los antecedentes solicitados en el Punto 7.1.1 Formatos; según el Punto 7.1.1.4 y 8 de las Bases administrativas, por lo cuál no se evalúa.

DECRETO EXENTO N° 4.904

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: **ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES ID N° 3838-188-LE23.**
2. Se declara Fuera de Bases la oferta presentada por COMERCIAL RENNER LIMITADA, por no cumplir con las Bases Administrativas de acuerdo al Punto N°2 de los Considerando.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/